

C. Juez del Registro Civil.

Presente.

Habiendo sido encontrado esta mañana a primeras horas muerto el que en vida se llamó Cruz Almanza, este Juzgado de mi cargo suplica a Ud. atentamente se sirva ordenar se le dé sepultura en el Panteón de esta Villa.

El que en vida se llamó Cruz Almanza, murió a consecuencia de un balazo que recibió en la parte media del costado izquierdo, cuya herida según el dictámen de los peritos nombrados al efecto por este Juzgado, es de las que producen inmediatamente la muerte.

El occiso era originario de la Ciudad de Saltillo, Estado de Coahuila, tenía aproximadamente 33 años, hijo de Pánfilo Almanza y Felicitas Rodríguez, finados; su estado civil era viudo de la finada Luz Moreno, dejando tres hijas que se llaman Santos, Mauricia, Faustina de 8,6, y 4 años respectivamente.

Protesto a Ud. mi distinguida consideración y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION

Garza García, N.L. Agosto 15 de 1923.

El Alcalde 2o. Judicial

*Espinoza García*